

COMENTARIO EDITORIAL

Guías de diagnóstico y tratamiento en Gastroenterología. Una herramienta necesaria con utilidad práctica

Dr. Juan Miguel Abdo-Francis, Dr. Francisco Bosques-Padilla

Las guías para el diagnóstico y tratamiento de la patología gastrointestinal más frecuentemente denominadas *Guías de Práctica Clínica* (GPC) surgen en respuesta a una necesidad nacional. Un grupo de expertos de la Asociación Mexicana de Gastroenterología fueron convocados para realizarlas a iniciativa de la Mesa Directiva Nacional 2007.

Durante las Reuniones Regionales planeadas en forma conjunta con la Asociación Mexicana de Endoscopia Gastrointestinal se llevan a cabo los talleres para la realización de las mismas. Coordinadas por los Doctores Luis Uscanga Domínguez y José Ramón Nogueira de Rojas, se expone la metodología para llevar a cabo en forma adecuada una guía de diagnóstico y manejo. Sesenta profesores representantes de los Estados y del Distrito Federal serán convocados a cada Reunión siendo un total de ciento ochenta destacados gastroenterólogos quienes trabajarán en sesiones de tres días en cada Reunión Regional obteniendo seis guías clínicas: Hepatitis C y Enfermedad por Reflujo Gastroesofágico, llevadas a cabo en marzo en Torreón, Coahuila en la Reunión Regional Norte y publicadas en este número; Dispepsia y CUCI que se realizarán en Toluca, Estado de México en la Reunión Regional Centro y, finalmente, Pancreatitis y Hemorragia no Varicosa, en Villahermosa, Tabasco durante la Reunión Regional Sur, las cuales serán publicadas en los siguientes números de nuestra Revista.

La permanente exigencia de la modernidad y la necesidad de ser cada vez más competitivos, han determinado que en las acciones y procedimientos en salud existan niveles de estandarización con el fin de hacer cuantificables, a través de indicadores, los procesos de gestión en salud, en función a resultados esperados y al más bajo costo.

Las *Guías de Práctica Clínica* (GPC) se definen como el conjunto de recomendaciones desarrolladas de manera sistemática con el objetivo de guiar a los profesionales y a los pacientes en el proceso de la toma de decisiones sobre qué intervenciones son más adecuadas en el abordaje de una condición clínica específica, en circunstancias de salud concretas.

Estas guías ayudan a los profesionales a asimilar, evaluar e implantar la cada vez mayor cantidad de evidencia científica disponible y las opciones basadas en la mejor práctica clínica. El propósito de hacer unas recomendaciones explícitas es influir en la práctica clínica, por lo que éstas han de tener validez tanto interna como externa y ser aplicables. Sin embargo, reconocemos que el dinamismo del conocimiento obligará a su actualización constante.

El Programa de elaboración de *Guías de Práctica Clínica* en Enfermedades Digestivas de la Asociación Mexicana de Gastroenterología intenta ser una herramienta de ayuda a la hora de tomar decisiones clínicas, pero no reemplaza a estas decisiones. En una GPC no existen respuestas para todas las cuestiones que se plantean en la práctica diaria. La decisión final acerca de un particular procedimiento clínico, diagnóstico o de tratamiento dependerá de cada paciente en concreto, y de las circunstancias y valores que estén en juego. De ahí, la importancia del propio juicio clínico.

En la elaboración de estas *Guías de Práctica Clínica* se han tenido en cuenta aquellos elementos esenciales contemplados en los criterios del instrumento AGREE (Appraisal of Guidelines, Research and Evaluation for Europe, <http://www.agreecollaboration.org>), que son estándares europeos sobre Guías de Práctica Clínica (documento de trabajo, versión en lengua inglesa, de junio del 2001): definición del alcance y objetivos de la guía, desarrollo y revisión por un equipo multidisciplinario, identificación sistemática de la evidencia científica, formulación explícita de las recomendaciones, claridad en la presentación de la guía y sus recomendaciones, aplicabilidad en el medio, actualización periódica e independencia editorial.

Este programa pretende disminuir la variabilidad de la práctica clínica y ofrecer, tanto a los profesionales de los equipos de atención primaria como a los del nivel especializado, un referente en su práctica clínica con el que puedan compararse. Para lograr este objetivo las guías obtenidas serán enviadas a la Secretaría de Sa-

lud para que sean analizadas e incorporadas como normas oficiales, a solicitud de la misma.

Las *Guías de Práctica Clínica* son una opción importante para promover una mejor y más eficiente práctica clínica, que sea oportuna al prestar la atención y que proporcione una forma más efectiva de conseguir los mejores resultados en salud.

JUSTIFICACIÓN

Los profesionales de salud pueden mejorar sus procesos de atención, en la medida de que dispongan de los instrumentos técnicos normativos que les facilite el manejo con calidad, con oportunidad y con costos accesibles a los usuarios que acuden a diario a los establecimientos del sector salud.

En las organizaciones de salud, dentro del proceso de atención que se brinda al enfermo, existe una gran variabilidad de criterios de diagnóstico y de tratamiento; cada profesional de la salud es independiente desde el punto de vista de sus criterios y su experiencia personal.

En el componente de prestación de los sistemas de salud, el acto y el procedimiento médico son los procesos principales que impactan en la salud de las personas, por ello se hace menester tener un nivel de estandarización de los mismos con la finalidad de evaluar su eficacia, eficiencia y efectividad, para facilitar el uso adecuado de los recursos, la satisfacción de los usuarios y la calidad técnica de la prestación que se brinda, con base en los

más altos estándares internacionales y avances científicos y tecnológicos, que a su vez tengan impacto en los indicadores de salud de la población.

Es necesario dar prioridad a aquellas situaciones más frecuentes, en las que se identifiquen potenciales mejoras en los resultados de la atención de los enfermos, o bien, que exista una gran variabilidad de manejo en la práctica clínica, que pudiesen generar una decisión clínica errada; que conlleve a riesgo de desenlaces indeseables o que pueda generar gastos innecesarios tanto al enfermo como a la institución.

En este contexto surge la necesidad de establecer criterios metodológicos en la elaboración de la *Guía de Práctica Clínica*, la cual proporcionará al médico los criterios convencionales y vigentes que expresen las alternativas y le orienten en la toma de las decisiones médicas, apoyadas en la mejor evidencia científica.

El tener estandarizados con *Guías de Práctica Clínica* los diferentes y más frecuentes motivos de consulta en nuestra especialidad, así como los procedimientos clínicos, contribuirá al mejoramiento de los procesos y la calidad de atención, de igual manera facilitará los procesos de vigilancia, supervisión y evaluación de los casos, al ser auditados.

Esperamos que estas guías sean de utilidad para todos y agradecemos el esfuerzo de los profesores participantes quienes han destinado parte de su valioso tiempo para su realización.